

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **031**

Fecha Estado: 22/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030252020002200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BALSOS DEL CASTILLO P.H.	ANDRES ADOLFO LOPEZ MUÑETON	Auto ordena notificar Autoriza dirección para notificación. Requiere parte demandante.	21/03/2023	01	
05001400302520210050800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA INES WHUITE MUSELLA	Auto requiere parte actora.	21/03/2023	01	
05001400302520210055800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	CLUADIA ISABEL DUQUE CORREA	Auto requiere a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN. Requiere parte demandante.	21/03/2023	02	
05001400302520210095400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JEFREY JHOAN ECHAVARRIA TABARES	Auto nombra auxiliar de la justicia Curador. Tiene por notificación al demandado. Requiere parte demandante.	21/03/2023	01	
05001400302520210101500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	AMANDA DE JESUS GIRALDO VALLEJO	SUMA ACTIVOS SAS	Auto requiere deudora y liquidadora. Tiene notificados acreedores por aviso.	21/03/2023	01	
05001400302520220010300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	SERGIO DAVID PÉREZ OLIVERO	ALCALDIA DE CARTAGENA	Auto ordena notificar No tiene en cuenta aviso. Tienen notificado acreedores por aviso. Requiere liquidadora.	21/03/2023	01	
05001400302520220079100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME ANTONIO PARRA ALZATE	MARIA NELLY CHAVERRA RENTERIA	Auto resuelve procedencia suspensión se suspende proceso desde el 03 de marzo de 2023 hasta el 01 de junio de 2023. Se tiene notificados por conducta concluyente. Pone en conocimiento respuesta allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín.	21/03/2023	01	
05001400302520220107700	Verbal	DIEGO ANDRES ARBELAEZ ZULUAGA	TOSCANA CONSTRUCTORES SA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. ordena R el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Cali - Valle (Reparto).	21/03/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)